

**ACTA DE REINICIO  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA No. 033 DE 2017**

**OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.**

**FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que **FONTUR**, el día dieciséis (16) de junio de 2017, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta Presentar Propuestas **FNTIA-033 de 2017**, hasta por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$670.000.000) INCLUIDO IVA.**

**SEGUNDO.** Que del veinte (20) al veintidós (22) de junio, se dio traslado a los proponentes para aclarar los términos, se presentaron Observaciones por parte de los proponentes **UNION TEMPORAL AB O UT, ASSER, GF CONSULTORIA S.A.S, GRUPO INMARK, 7 TURISMO ESTATEGICO, SEBASTIAN BOTERO, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, ISOLUCIONES-**.

**TERCERO.** Que en atención a la solicitud radicada en la Dirección Jurídica el día veintinueve (29) de junio de 2017, la Gerente de Competitividad y Apoyo a la Regiones solicitó la suspensión del proceso hasta nuevo aviso, ya que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requirió cambiar uno de los cinco destinos – Montería - Córdoba por **Usiacurí – Atlántico.**

**SEXTO.** Que teniendo la documentación, se procederá a dar respuesta a Observaciones presentadas por los oferentes, por lo que se procede a reiniciar el proceso de contratación

Que de acuerdo con lo anterior, **FONTUR**,

**DECIDE:**

**PRIMERO.** Reiniciar el proceso de Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNTIA - 033-2017** de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos	07 de julio de 2017		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>13 de julio de 2017</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>		FIDUCOLDEX Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.

**ACTA DE REINICIO  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA No. 033 DE 2017**

**OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.**

Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	18 de julio de 2017		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Termino para presentar documentos subsanables o aclaratorios <b>EN MEDIO FISICO</b>	19 de julio de 2017	21 de julio de 2017. <b>HASTA 4:00PM</b>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	27 de julio de 2017		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	28 de julio de 2017	31 de julio de 2017	<a href="mailto:sbetancur@fontur.com.co">sbetancur@fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO
<b>*Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT</b>	01 de agosto de 2017	04 de agosto de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación  Resultado de Conocimiento de No Cliente	11 de agosto de 2017		Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9

**ACTA DE REINICIO  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA No. 033 DE 2017**

**OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE CINCO DESTINOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN.**

Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	11 de agosto de 2017	Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	A partir del 11 de agosto de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

**\*NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO VI Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

**EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITOS, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR y en el SECOP.

**TERCERO.** Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-033-2017**.

Dado en Bogotá D.C., el siete (7) de julio de 2017.

  
**CAROLINA MIRANDA ESCANDON ( E )**  
 Directora Jurídica  
 FONTUR

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón.

Pbx:  
(1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B.  
Edificio Museo del Parque.  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 6067580

